

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 246 Viernes 11 de octubre de 2024

Sec. V-B. Pág. 56591

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

36393

Anuncio de la Dirección Territorial de Pontevedra, de la Consellería de Economía e Industria, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de aprovechamiento de las aguas procedentes de la captación Aguasana 5, en el ayuntamiento de Baiona (Pontevedra).

El 11 de noviembre de 2022 la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación resuelve ampliar el reconocimento de la declaración de la condición mineral natural, de las aguas procedentes de la captación Aguasana 1 para las aguas procedentes de la captación denominada Aguasana 5 (AS5), en el término municipal de Baiona, en la provincia de Pontevedra.

Actualmente este Departamento Territorial está tramitando la solicitud de la sociedad Agua Sana, S.L., con NIF B36658813, de autorización de aprovechamiento de las aguas procedentes de la captación denominada Aguasana 5 (AS5).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 3.1 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

Acuerdo: Someter a información pública la solicitud de autorización de aprovechamiento de las aguas procedentes de la captación denominada Aguasana 5 (AS5) declarada como mineral natural, con las siguientes características:

Nombre: Aguasana 5.

Empresa Promotora: Agua Sana, S.L.

Recurso: Sección B) agua mineral natural.

Termino Municipal: Baiona.

Situación: coordenadas UTM (ETRS89) fuso 29: X: 561.007 e Y: 4.657.642.

Referencia catastral: A003A070000180000HL.

Lo que se hace público, para los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes y derechos comprendidos en el perímetro puedan presentar sus alegaciones en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta resolución.

La consulta de la documentación se realizará preferentemente a través de la siguiente ligazón de la web de la Consellería de Economía e Industria:

https://ceei.xunta.gal/transparencia/documentos-sometidos-a-informacion-publica

cve: BOE-B-2024-36393 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 246 Viernes 11 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 56592

Cuando sea indispensable la atención presencial, se podrá acudir al Departamento Territorial de la Consellería de Economía e Industria en Pontevedra (Avda. M.ª Victoria Moreno, 43-5.º, 36071 Pontevedra), mediante cita previa en el número de teléfono 986 80 52 19.

Pontevedra, 5 de septiembre de 2024.- La Directora territorial, Beatriz López del Olmo.

ID: A240045344-1